

Sep. 26 de 1904

El Presidente del Consejo N. de Educación; Dureta:

Sección Capital.

Exp. 9039

E. Declarar cesante al maestro de 3ª categ. de la escuela N.º 1 del C. E. 8º Sr. Pedro Morales Ponce, por haber incurrido en el maximum de inasistencias no justificadas que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.

" 9049

H.

Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el corriente mes, la maestra de 3ª categ. de la esc. 4 del C. E. 11º, Srª Maria A. Moya y concederle licencia por el termino de 8 dias, con goce de sueldo.

" 9120

C.

Aprobar el proceder del Cuerpo Medios Escuelas con respecto al licenciamiento temporario de los alumnos concurrentes a una clase contigua al Departamento ocupado por la Directora en la escuela N.º 13 del C. E. 9º.

Sección Fines.

Exp. 8132

L.

Pasar este expediente a Tesoreria para que previa intervención de Contaduria, se reintente la suma de \$5.549.28, importe del afomado construido frente a los edificios de la escuela N.º 116 y 120, Talcabmans 646 al 680 y remanida 283 al 284.

Sección Territorial.

Exp. 8885

Y. Remitir al Sr. Gobernador de Misiones el importe de los viáticos acordados a los maestros de dicho territorio señores Juan G. Morales y Fidel S. Caria y Srta. Natalia Escobar.

" 9099

Y. Aceptar la renuncia presentada por el Director de la Escuela Mixta de Santa Cruz, Sr. Julio Leyman.

" 4234

Y. Prolongar hasta el 20 de Oct. próximo el plazo para la entrega de la casa contratada por Sr. Pablo Bonifacio con destino a la escuela de Varones de Cerro Corá.

Pascual V. V. V.

[Signature]